

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	PATENTE DE CONSERVACIÓN DE MATERIALES ÁRIDOS Y PÉTREOS - (GAD CUENCA)
<b>Institución</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL CUENCA
<b>Descripción</b>	El trámite permite la declaración y pago de la Patente de Conservación por parte del titular de derecho de materiales áridos y pétreos que se encuentren en la fase de explotación y/o exploración
<b>¿A quién está dirigido?</b>	Mayores de 18 años, de nacionalidad ecuatoriana o extranjeros con estatus migratorio regulado. Información obtenida de la Carta de Trámites Municipales del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Cuenca. <b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana.
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<b>Tipo de Resultado:</b> Cumplimiento de obligaciones.  <b>Resultado a obtener:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Declaración y pago de patente de conservación de materiales áridos y pétreos</li></ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<b>Requisitos Generales:</b> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Generación de título de crédito para el pago de la Patente de Conservación minera para materiales áridos y pétreos.</li></ol>
<b>¿Cómo hago el trámite?</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Acceso en línea:</b> En línea: <a href="https://enlinea.cuenca.gob.ec">https://enlinea.cuenca.gob.ec</a><ul style="list-style-type: none"><li>• Se realiza la declaración de pago de la Patente de Conservación para la generación del título de crédito por parte de la unidad de rentas de la Dirección Financiera.</li></ul></li><li>• <b>Acceso presencial:</b> Dirección: Av. Remigio Tamariz y Alfonso Borrero – Edificio Gonzales, 4to Piso.<ul style="list-style-type: none"><li>• Presentar el comprobante de pago de la Patente de Conservación a través de ventanilla única. Recibirá un número de trámite.</li></ul></li></ul> <b>Canales de atención:</b> En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.
<b>¿Cuál es el costo del trámite?</b>	2% de un SBU por hectárea minera concesionada.
<b>¿Dónde y cuál es el horario de atención?</b>	Dirección: Av. Remigio Tamariz y Alfonso Borrero – Edificio Gonzales, 4to Piso.
<b>Base Legal</b>	
<b>Contacto para atención ciudadana</b>	<b>Funcionario/Dependencia:</b> Conmutador  <b>Teléfono:</b> (593-7) 4134900 / 4134901

Transparencia